



**IT SC**

INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE CANANEA



Sección: Dirección  
Oficio No.: D-1122/14



2014: Año de la salud masculina  
"2014, Año de Octavio Paz"

Cananea, Sonora, a 12 de Agosto de 2014

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón,  
Auditor Mayor,  
Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización.  
Presente:

Sirva la presente para dar seguimiento a las Observaciones pendientes de solventar, derivadas de la Auditoría a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2013, correspondientes al Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

Por el momento me despido de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"LA SABIDURÍA INCREMENTARÁ NUESTRO JUICIO HACIA LA VIDA"

El C. Director General

Ing. Pablo Andrade Gerardo



SEP - SEC  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR de Cananea  
DIRECCIÓN  
CANANEA, SONORA

PAG/HREA/isa

C.c.p. C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco / Directora de Auditoría Gubernamental.  
c.c.p. Lic. Reyes Octavio Ortíz Mussa/Jefe de División de Administración y Finanzas.-  
c.c.p. Archivo. -



SEC

ITSC INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA  
CARR. CANANEA-AGUA PRIETA KM 82.5  
TEL. (645) 332-5017 | (645) 332-6992 CANANEA, SONORA, MEXICO  
[http:// www.tecccon.edu.mx](http://www.tecccon.edu.mx) Email: [tecccon@profgy.net.mx](mailto:tecccon@profgy.net.mx)



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE CANANEA



**Medidas para solventar las observaciones derivadas de la Auditoría a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2013, correspondientes al Instituto Tecnológico Superior de Cananea.**



CERTIFICADO EN  
ISO 9001-2008



ITSC INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA  
CARR. CANANEA-AGUA PRIETA KM 82.5  
TEL. (645) 332-5017 | (645) 332-6992 CANANEA, SONORA, MEXICO  
[http:// www.teccan.edu.mx](http://www.teccan.edu.mx) Email: [teccan@prodigy.net.mx](mailto:teccan@prodigy.net.mx)





INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE CANANEA



1.- 7. Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no había efectuado el pago de las cuotas y aportaciones que se obliga a realizar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) correspondientes al periodo de mayo a diciembre de 2013 por \$ 7,059,907, importe derivado de la sumatoria de las liquidaciones mediante las cuales se determinó el monto a pagar en comento, integrándose por las cuotas a cargo del trabajador por \$ 2,405,165, así como las aportaciones a cargo del Ente Público por \$ 4,654,742.

Solventación:

Las medidas para que esta observación no sea recurrente en lo sucesivo es que se firmó convenio de pago para el ejercicio 2013 y 2014 con ISSSTESON y como medida solventación será cumplir en tiempo y forma con el convenio en mención. (Se Anexa Copia)



CERTIFICADO EN  
ISO 9001-2008

2. 8. Durante el periodo de enero a diciembre de 2013, el Sujeto Fiscalizado recibió recursos del Gobierno Federal en forma directa por \$ 25,748,934, según consta en las pólizas de ingresos y comprobantes de transferencias electrónicas bancarias, los cuales tendrían que haber sido radicados en primer término a la Secretaría de Hacienda Estatal y de esta instancia de gobierno, transferirlos al Sujeto Fiscalizado.

Los recursos recibidos se derivan del Convenio de Coordinación celebrado con la Secretaría de Educación Pública, para la creación, operación y apoyo financiero durante el ejercicio 2013.

Solventación:

Como medida para que no se repita la observación en mención se envió oficio No. D-113/14 a Secretaría de Hacienda Estatal para que inicie las gestiones para que este recurso Federal se reciba vía Hacienda Estatal, como les he mencionado en respuesta anterior este recurso se ha venido recibiendo desde inicios del Instituto hace ya 23 años y como es el primer año que nos lo observan nunca habíamos gestionado que llegara vía Secretaría de Hacienda Estatal, es por ello que a partir de este momento se inició este trámite. (Se Anexa Copia de Oficio).



ITSC INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA  
CARR. CANANEA-AGUA PRIETA KM 82.5  
TEL. (645) 332-5017 | (645) 332-6992 CANANEA, SONORA, MEXICO  
[http:// www.teccan.edu.mx](http://www.teccan.edu.mx) Email: [teccan@prodigy.nef.mx](mailto:teccan@prodigy.nef.mx)



3. 9. Se realizaron registros incorrectos en diferentes partidas del gasto por \$ 173,048, toda vez que los gastos no corresponden a la naturaleza de las partidas de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación 2013.

Solventación:

Como se informó en oficios anteriores esta Observación no es conveniente registrarla en patrimonio ya que solo se paga un servicio por el uso del software por un año y caduca al llegar la fecha de vigencia, mismo que si al año siguiente se deja de pagar no contaremos con la licencia para utilizar el software, es por ello que no lo registramos como patrimonio, ya que los derechos son de quien nos vende la suscripción no del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, cabe aclarar que este Software es de uso académico exclusivamente y no es utilizado en oficinas o áreas administrativas.

4. 11. A la fecha de la revisión, el Sujeto Fiscalizado no había dado cumplimiento con la presentación mensual ante la Secretaría de Hacienda Estatal, de la información contable y presupuestal correspondiente a los meses de Julio y Octubre de 2013, consistentes en el Balance General, Estado de Resultados, Balanza de Comprobación detallada, notas a los Estados Financieros, avance del ejercicio presupuestal y avance de sus programas anuales, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio 2013. Los periodos de la información omitida, así como la fecha de vencimiento de la misma.



CERTIFICADO EN  
ISO 9001-2008

Solventación:

Al no encontrar en nuestros archivos los oficios correspondientes a los meses de Julio y Octubre del 2013 por estar extraviados enviamos de nuevo a la Secretaría de Hacienda los oficios y los Estados Financieros correspondientes a esos meses extraviados haciendo la aclaración que esa información ya había sido entregada en tiempo, como medida hemos abierto un archivo en el departamento de finanzas donde guardamos la documentación comprobatoria de la entrega de esta información, así mismo hemos enviado un oficio a la encargada de dicho archivo para que ponga más cuidado en el resguardo de la documentación y evite se repita esta situación. (Se Anexan Oficios)



5.- 14. El Sujeto Fiscalizado cumplió parcialmente con la información que debe ser difundida por Internet en su portal de transparencia en apego a lo señalado en el artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, toda vez que se omitió publicar en su totalidad la información requerida en la fracción XVIII de la citada Ley, identificándose en la revisión ciertos prestadores de servicios los cuales no se manifiestan en el portal de transparencia, siendo estos los siguientes:

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2012.

Solventación:

Para la solventación a la presente observación envío a usted evidencia de que la información ya se encuentra en el portal de transparencia y en cuanto a las razones para reincidir en esta observación se debió a una omisión de nuestra parte ya que se nos pasó por completo difundir a estos prestadores de servicios, motivo por el cual en lo sucesivo se revisara minuciosamente la información a difundir para no reincidir.

6. 15. Los estados financieros generados por el Sujeto Fiscalizado en el periodo de enero a diciembre de 2013, no incluyen las notas respectivas de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, específicamente las señaladas en el documento denominado "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas", emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de diciembre de 2009.

Solventación:

Envío a usted los Estado Financiero con las notas correspondientes conforme a las normas y metodología para la emisión de la información financiera y como medida para cumplir con esta disposición que nos marca la CONAC estamos a un 80% de avance de captura de la información del 2014 en la plataforma INTEGGRA la cual emitirá los Estados Financieros con las notas respectivas.



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE CANANEA



7. 16. Al revisar la documentación que debe contener una muestra de expedientes de personal, determinamos que en 8 casos los mismos carecen de ciertos documentos relativos a: 1) Certificado Médico, 2) Carta de no antecedentes penales, 3) Constancia de estudios y 4) Constancia de no Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Contraloría General, integrándose de la siguiente manera:

Solventación:

Anexamos copia de la carta de no antecedentes penales y Certificado Médico de las personas que nos faltaban por proporcionar documentación, hacemos el compromiso que se revisaran todos los expedientes para asegurarnos que todos cuentan con la documentación requerida y así evitar recurrencia.

8. 25. Se determinó una diferencia por  $-\$1,458,560$ , al comparar los Ingresos Estatales e Ingresos Propios recibidos durante el periodo de enero a diciembre de 2013 según fue manifestado en el formato CPO-13-01 del informe de la Cuenta Pública 2013 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por  $\$14,580,554$ , contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2013, en el capítulo 4000 de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" por  $\$16,039,114$ , integrándose de la siguiente manera:



CERTIFICADO EN  
ISO 9001-2008

Solventación:

Se concilio la diferencia con la Secretaría de Hacienda misma que nos proporcionó via oficio No. 05.06-774/2014 el motivo de esa diferencia (Se Anexa Copia) y como medida para no reincidir en lo sucesivo entablaremos comunicación con la Secretaría de Hacienda Estatal para que en caso de cualquier modificación nos pongamos de acuerdo para aclararla en tiempo y forma.



ITSC INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA  
CARR. CANANEA-AGUA PRIETA KM 82.5  
TEL. (645) 332-5017 | (645) 332-6992 CANANEA, SONORA, MEXICO  
[http:// www.teccan.edu.mx](http://www.teccan.edu.mx) Email: [teccan@prodigy.net.mx](mailto:teccan@prodigy.net.mx)

